

**ESTRUCTURA TUPA 2024 - JURADO NACIONAL DE ELECCIONES**

CODIGO	CONCEPTO	IMPORTE S/
<b>0485</b>	<b>REGISTRO DE ORGANIZACIONES POLITICAS</b>	
	Reconocimiento de la acreditación de personeros legales y técnicos de organizaciones políticas locales, provinciales o distritales ante el Jurado Nacional de Elecciones.	19.00
	Reconocimiento de personeros legales y técnicos de partidos políticos, alianzas electorales y organizaciones políticas de alcance regional o departamental, ante el Jurado Electoral Especial.	19.00
	Renuncia de personero legal o técnico reconocido por el Jurado Electoral Especial.	25.70
	Renuncia al cargo de personero acreditado ante el Jurado Nacional de Elecciones.	32.40
	Emisión de Constancia de Estado de Afiliación.	44.20
	Emisión de Constancia de Estado de Inscripción de Organización Política.	44.20
	Retiro de una Organización Política por Afiliación Indevida.	46.20
	Inscripción y Actualización de Patron de Afiliados.	64.30
	Depuración de afiliados a partidos políticos o movimientos regionales.	84.30
	Renuncia de Directivos.	102.40
	Inscripción de Poderes	105.30
	Desistimiento solicitud de inscripción de organizaciones políticas y de solicitud de modificación de partida electrónica	202.00
	Modificación de Domicilio Legal.	206.60
	Inscripción de Directivos (Nombramiento, elección, revocación o sustitución.	206.60
	Aprobación y/o modificación de Estatutos.	233.00
	Aprobación y/o modificación de Reglamento.	233.00
	Expulsión de una Organización Política.	245.90
	Cambio de Símbolo.	262.80
	Cambio de Denominación.	263.60
	Cancelación de inscripción de Partidos Políticos, Movimientos Regionales, Organizaciones Políticas Locales y Alianzas Electorales Inscritas	284.30
	Ampliación de vigencia de la Alianza Electoral.	346.20
	Tacha contra Inscripción de partido político, Alianza Electoral o Fusión de alcance nacional.	369.50
	Tacha contra Inscripción de Movimiento Regional, Alianza Electoral, Fusión o Integración alcance regional.	369.50
	Tacha contra la solicitud de inscripción de cambio de símbolo y/o denominación	369.50
	Actualización de Comites Partidarios.	420.00
	Recurso de Reconsideración.	624.80
	Apelación contra la resolución de la Dirección Nacional de Registro de Organizaciones Políticas que deniega la inscripción de organizaciones políticas de alcance regional o departamental.	772.50
	Apelación contra resolución de la Dirección Nacional de Registro de Organizaciones Políticas que dispone la cancelación de inscripción de partidos políticos y organizaciones políticas de alcance regional o departamental.	1,030.00
	Apelación contra la resolución de la Dirección Nacional de Registro de Organizaciones Políticas que deniega la inscripción de partidos políticos, alianzas electorales e integración.	1,030.00
	Inscripción de Alianzas Electorales.	1,081.00
	Inscripción de Fusiones o Integraciones.	1,082.50
Inscripción de Organizaciones Políticas Locales (de alcance provincial o distrital).	1,226.10	
Apelación contra la resolución de la Dirección Nacional de Registro de Organizaciones Políticas que resuelve la tacha contra la inscripción de partidos políticos, alianzas electorales e integración.	1,545.00	
Apelación contra la resolución de la Dirección Nacional de Registro de Organizaciones Políticas que resuelve la tacha contra la inscripción de organizaciones políticas de alcance regional o departamental.	1,545.00	
Inscripción de Movimientos Regionales.	3,099.10	
Inscripción de Partidos Políticos.	4,187.30	
<b>1139</b>	<b>ELECCIONES POLITICAS GENERALES PRESIDENCIAL</b>	
	Inscripción de fórmula de candidatos a Presidente y vicepresidentes de la República.	541.20
	Inscripción de lista de candidatos a congresistas de la República.	541.20
	Renuncia de candidato a presidente o vicepresidente de la República.	541.20
	Renuncia de candidato a congresista de la República.	541.20
	Apelación contra la resolución del Jurado Electoral Especial que resuelve el pedido de nulidad de la votación realizada en las mesas de sufragio.	772.50
	Apelación contra la resolución del Jurado Electoral Especial que deniega la inscripción de candidato o candidatos a congresistas de la República.	1,287.50
	Apelación contra la resolución del Jurado Electoral Especial que resuelve el pedido de nulidad de elecciones realizadas en oficinas consulares.	1,287.50
	Apelación contra resolución del Jurado Electoral Especial que resuelve tacha contra candidato a congresista de la República.	1,287.50
	Nulidad de elecciones en circunscripciones electorales distrital y provincial.	1,287.50
	Nulidad de la votación realizada en las mesas de sufragio. (Por cada pedido)	1,287.50
	Apelación contra la resolución del Jurado Electoral Especial que deniega la inscripción de candidato o candidatos a la Presidencia y vicepresidencias de la República.	1,545.00
	Apelación contra la resolución del Jurado Electoral Especial que resuelve la tacha contra el candidato a Presidente o vicepresidentes de la República.	1,545.00
	Apelación contra la resolución del Jurado Electoral Especial que resuelve la tacha contra la fórmula o lista de candidatos en todo tipo de elección.	1,545.00
	Apelación contra resolución del Jurado Electoral Especial que resuelve pedido nulidad total de elecciones.	2,575.00
	Nulidad de elecciones realizadas en una Oficina Consular.	2,705.80
	Tacha contra candidato a Presidente o vicepresidente de la República. (por candidato tachado).	5,150.00
	Tacha contra candidato a congresista de la República. (por candidato tachado).	5,150.00
	Nulidad total de elecciones en generales y elecciones regionales (gobernador y vicegobernador).	5,150.00
		<b>ELECCIONES REGIONALES</b>
Inscripción de fórmula de candidatos a gobernador y vicegobernador de los gobiernos regionales y de lista de candidatos a miembros del consejo regional. (Por integrante)		81.30

1147	Apelación contra la resolución del Jurado Electoral Especial que resuelve la tacha contra el candidato a gobernador o vicegobernador de los gobiernos regionales o miembros del consejo regional.	1,030.00
	Apelación contra la resolución del Jurado Electoral Especial que deniega la inscripción de candidato o candidatos a gobernador y vicegobernador de los gobiernos regionales y a miembros del consejo regional.	1,030.00
	Tacha contra candidato a gobernador y vicegobernador de los gobiernos regionales o miembros del consejo regional. (por candidato tachado).	5,150.00
<b>ELECCIONES MUNICIPALES</b>		
1155	Inscripción lista de candidatos a alcalde y regidores de concejos municipales provinciales y distritales. (Por integrante).	54.00
	Renuncia de candidato a gobernador o vicegobernador regional o miembro del consejo regional.	108.10
	Renuncia de candidato a alcalde o regidor del concejo municipal.	108.10
	Apelación contra la resolución del Jurado Electoral Especial que resuelve la tacha contra el candidato a alcalde o regidor de los concejos municipales provinciales y distritales.	772.50
	Apelación contra la resolución del Jurado Electoral Especial que deniega la inscripción de candidato o candidatos a alcalde y regidores de los concejos municipales provinciales y distritales.	927.00
	Tacha contra candidato a alcalde o regidor de concejos municipales provinciales y distritales. (Por candidato tachado).	1,287.50
	Apelación contra la resolución del Jurado Electoral Especial que resuelve el pedido de nulidad de elecciones realizadas en cualquier distrito o en toda una provincia.	1,287.50
<b>JURADOS ELECTORALES ESPECIALES</b>		
1163	Reclamación sobre constitución y funcionamiento de los Jurados Electorales Especiales.	257.50
	Apelación contra resolución del Jurado Electoral Especial que resuelve tacha contra jefes y funcionarios de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales y coordinadores del local de votación.	772.50
<b>CONSULTA POPULAR</b>		
1171	Apelación contra la resolución del Jurado Electoral Especial que resuelve el pedido de nulidad de consulta de revocatoria u otros tipos de consulta popular.	1,287.50
	Nulidad de referéndum, revocatoria de autoridades u otros tipos de consulta popular.	2,575.00
	Apelación contra resolución del Jurado Electoral Especial que resuelve pedido de nulidad de referéndum.	2,575.00
<b>VACANCIA DE AUTORIDADES REGIONALES</b>		
1201	Traslado al concejo municipal la solicitud de suspensión presentada en el Jurado Nacional de Elecciones.	19.00
	Traslado al concejo municipal de la solicitud de vacancia presentada en el Jurado Nacional de Elecciones.	19.00
	Traslado al consejo regional la solicitud de suspensión presentada en el Jurado Nacional de Elecciones.	19.00
	Traslado al consejo regional de la solicitud de vacancia presentada en el Jurado Nacional de Elecciones.	19.00
	Convocatoria a candidato no proclamado por no haber juramentado el titular.	189.50
	Convocatoria de candidato no proclamado, por haberse declarado la vacancia de los cargos de gobernador, vicegobernador o consejero regional, que haya quedado consentida en el consejo regional.	270.30
	Convocatoria de candidato no proclamado, por haberse declarado la suspensión de los cargos de gobernador, vicegobernador o consejero regional, que haya quedado consentida en el consejo regional.	270.30
	Acreditación de vicegobernador regional por elección del consejo regional y convocatoria del accesitario.	270.30
	Convocatoria de candidato no proclamado, por haberse declarado la vacancia de los cargos de alcalde o regidor, que haya quedado consentida en el concejo municipal.	433.10
	Convocatoria de candidato no proclamado, por haberse declarado la suspensión de los cargos de alcalde o regidor, que haya quedado consentida en el concejo municipal.	433.10
	Apelación contra decisión del concejo municipal que resuelve solicitud de suspensión de cargos de alcalde o regidor.	772.50
	Apelación contra decisión del concejo municipal que resuelve solicitud de vacancia de los cargos de alcalde o regidor.	772.50
	Apelación contra la decisión del consejo regional que resuelve la solicitud de vacancia de los cargos de gobernador, vicegobernador o consejero regional.	1,030.00
Apelación contra la decisión del consejo regional que resuelve la solicitud de suspensión de los cargos de gobernador, vicegobernador o consejero regional.	1,030.00	
<b>TRAMITES DIVERSOS</b>		
1228	Acceso a información pública del Jurado Nacional de Elecciones - Copia fotostática simple A4 (por folio).	0.10
	Acceso a la información pública del Jurado Nacional de Elecciones - Copias certificadas (por folio).	0.10
	Servicio de Búsqueda en el Centro de Documentación e Información Electoral - Por copia (01 hoja).	0.10
	Acceso a información pública del Jurado Nacional de Elecciones - Información medios magnéticos (CD-R) (por unidad).	1.00
	Acceso a información pública del Jurado Nacional de Elecciones - Información medios magnéticos (DVD) (por unidad).	1.00
	Petición genérica no incluida en otros ítems del TUPA.	107.10
	Formulario y Reserva de Denominación.	117.00
	Acreditación ante el Jurado Nacional de Elecciones de observadores de procesos electorales.	257.50
	Actualización o modificación de datos en el Registro Electoral de Encuestadoras.	288.00
	Inscripción de encuestadoras en el Registro Electoral de Encuestadoras.	389.00
	Renovación de inscripción de encuestadoras en el Registro Electoral de Encuestadoras.	389.00
	Apelación contra la resolución de la Dirección Central de Gestión Institucional que deniega la inscripción o renovación de inscripción de encuestadoras.	772.50
	Apelación contra la resolución de sanción a encuestadora impuesta por la Dirección Central de Gestión Institucional o el Jurado Electoral Especial.	772.50
	Apelación contra la resolución que no pone fin al procedimiento en materia de publicidad estatal, propaganda electoral y neutralidad en etapa electoral.	1,287.50
	Apelación contra la resolución de sanción por infracción de las normas de publicidad estatal, propaganda electoral y neutralidad en etapa electoral.	1,545.00
<b>OTROS MEDIOS IMPUGNATORIOS</b>		
1325	Apelación contra lo resuelto por la comisión de fiscales sobre tachas contra ciudadanos seleccionados por el RENIEC como posibles miembros de los Jurados Electorales Especiales.	257.50
	Impugnación o reclamación al diseño de cédula de sufragio.	360.50
	Apelación contra la resolución del Jurado Electoral Especial sobre actas observadas por la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales. (Por cada acta observada).	489.30
	Medios impugnatorios contra otras resoluciones de los Jurados Electorales Especiales.	669.50
	Apelación contra otras resoluciones de la Dirección Nacional de Registro de Organizaciones Políticas que agoten la vía administrativa.	772.50
	Impugnación contra las resoluciones de la ONPE o del RENIEC, en materia electoral, de referéndum o consultas populares, que agotan la vía administrativa.	1,545.00

<b>1326</b>	<b>IMPUGNACION CONTRA DECISIONES PARTIDARIAS EN ULTIMA INSTANCIA Y CONTRA LOS RESULTADOS, EN ELECCIONES INTERNAS</b>	
	Impugnación contra lo resuelto en última instancia por el órgano electoral de la organización política en elecciones internas, y contra los resultados publicados por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, bajo sustento numérico.	<b>1,030.00</b>
<b>1334</b>	<b>EXPEDICION DE CONSTANCIA</b>	
	Constancias que acrediten: Haber ejercido o estar ejerciendo el cargo de Presidente, Vicepresidente y Congresista de la República, Representante ante el Parlamento Andino, Presidente Regional, Vicepresidente Regional, Consejero Regional, Alcalde o Regidor.	<b>175.80</b>
<b>1335</b>	<b>ESCUELA ELECTORAL Y GOBERNABILIDAD</b>	
	Expedición de Duplicado de Certificado y/o Constancia.	<b>22.60</b>
	Expedición de Duplicado de Diploma.	<b>22.90</b>
	Expedición de Constancia de Matrícula, estudios, notas y/o asistencia.	<b>26.80</b>
	Expedición de Constancia, Conferencias, Seminarios y/u otros Eventos.	<b>26.80</b>
	Expedición de Certificado: Cursos de Especialización y Programas Académicos.	<b>26.80</b>
	Expedición de Diploma: Diplomados.	<b>27.10</b>
Expedición de Duplicado de Certificado de Estudios Concluidos: Cátedra Electoral, Martes Electorales, Cursos Especializados, Seminarios, Escuela de Líderes y Autoridades.	<b>28.70</b>	
<b>1465</b>	<b>DISPENSA Y JUSTIFICACION</b>	
	Dispensa por omisión al sufragio.	<b>25.90</b>
	Justificación por inasistencia a la instalación de Mesa de Sufragio (Para Miembros de Mesa).	<b>25.90</b>
<b>7870</b>	<b>ELECCIONES DE REPRESENTANTES ANTE EL PARLAMENTO ANDINO</b>	
	Inscripción de listas de candidatos a representantes ante el Parlamento Andino.	<b>541.30</b>
	Renuncia de candidato a representantes ante el Parlamento Andino.	<b>541.30</b>
	Apelación contra la resolución del Jurado Electoral Especial que resuelve la tacha contra el candidato a representante ante el Parlamento Andino.	<b>1,287.50</b>
	Apelación contra la resolución del Jurado Electoral Especial que deniega la inscripción de candidato o candidatos a representantes ante el Parlamento Andino.	<b>1,287.50</b>
Tacha contra candidato a representante ante el Parlamento Andino. (por candidato tachado)	<b>5,150.00</b>	
<b>1229</b>	<b>REINTEGRO SIMPLE</b>	<b>Libre</b>
<b>1230</b>	<b>REPARACION CIVIL, CONCILIACIONES Y OTROS</b>	<b>Libre</b>

25/03/2024